

CASO 2: explotación cultivos leñosos en la Ribera



Explotación de 85,96 ha con los siguientes cultivos declarados en 2022:

CULTIVO	SUPERFICIE
BARBECHO (secano)	5,18
CEBADA (secano)	14,54
OLIVAR	24,05 (de las cuales 3 ha con pendiente del 7%)
VIÑA	42,19

Antes de empezar la planificación de siembras, ¿qué debo tener en cuenta?

CONDICIONALIDAD REFORZADA: es obligatorio cumplirla, y no implica cobrar más ayudas. Se aplica a **TODA LA EXPLOTACION**

BCAM 7:

- Rotación de cultivos (se aplicará en 2024)
- Diversificación (exento en 2023 aunque en el ejemplo se tendrá en cuenta)

BCAM 8:

- 4% de superficies no productivas (exento en 2023 aunque en el ejemplo se tendrá en cuenta)

ECO REGÍMENES: son voluntarios y implica cobrar más ayuda. Se aplica a la **PARTE DE LA EXPLOTACIÓN QUE ELIJAMOS**

POSIBLES PRACTICAS:

P1 - Pastoreo Extensivo: **no procede (no hay ganado)**

P2 – Islas de biodiversidad o siega sostenible: **no procede (no hay ganado)**

P3 – Rotación de cultivos con especies mejorantes: **se puede acoger (herbáceos)**

P4 – Siembra directa: **se puede acoger (herbáceos)**

P5 – Espacios de biodiversidad: **se puede acoger (herbáceos y viña / olivo)**

P6 – Cubierta vegetal espontánea o sembrada: **se puede acoger (viña / olivo)**

P7 – Cubierta vegetal: **se puede acoger (viña / olivo)**

¿Qué ECO-RÉGIMEN elijo?

P3 – Rotación de cultivos con especies mejorantes: **se puede acoger (herbáceos)**

P4 – Siembra directa: **se puede acoger (herbáceos)**

P5 – Espacios de biodiversidad: **se puede acoger (herbáceos y viña / olivo)**

P6 – Cubierta vegetal espontánea o sembrada: **se puede acoger (viña / olivo)**

P7 – Cubierta vegetal: **se puede acoger (viña / olivo)**

Hay que tener en cuenta los siguientes criterios y consideraciones:

- Cada recinto Sigpac sólo puede cobrar un ECO-REGIMEN.
- Hay que atender a criterios agronómicos.
- Podemos guiarnos por criterios económicos
- En este caso, como la P6 y P7 se van a aplicar en viña y olivo con diferentes pendientes (< 5% y entre 5-10%) dará lugar a 2 eco-regímenes diferentes, los cuales deben cumplir los requisitos por separado.

ECO REGIMEN	IMPORTE
P3 ROTACION ESPECIES MEJORANTES	48 €/HA
P4 SIEMBRA DIRECTA	48 €/HA + 25 €/HA COMPLEMENTO REPETICION
P5 ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD	56 €/HA
P6 CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS con pendientes < 5%	61 €/HA + 25 €/HA COMPLEMENTO REPETICION
P7 CUBIERTAS INERTES DE RESTOS DE PODA con pendientes < 5%	61 €/HA
P6 CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS con pendientes 5% - 10%	114 €/HA + 25 €/HA COMPLEMENTO REPETICION
P7 CUBIERTAS INERTES DE RESTOS DE PODA con pendientes 5% - 10%	114 €/HA

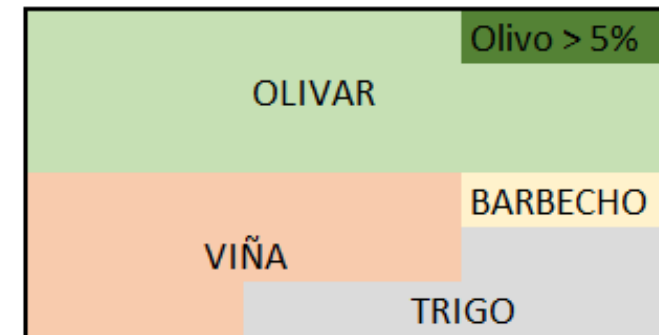
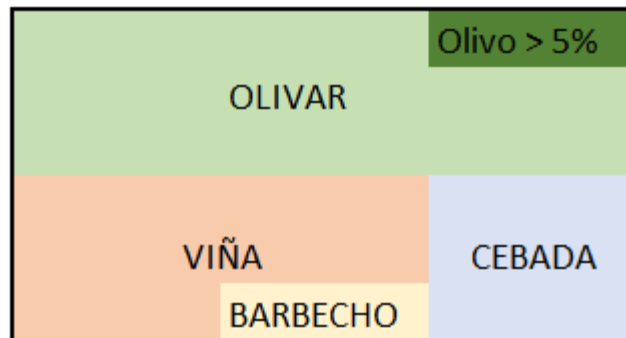
Además, los ECO-REGIMENES los podemos aplicar en TODA la explotación, en PARTE, o combinando varias prácticas en diferentes recintos. Para este ejemplo vamos a proponer:

- Aplicar la P4 (siembra directa) en los cultivos herbáceos.
- Aplicar P7 (cubierta restos poda) en los leñosos > 5%.
- Aplicar P6 (cubierta vegetal) en los leñosos < 5%.

CULTIVO (2022)	SUPERFICIE
Cebada	14,54
Barbecho sin cubierta	5,18
Olivar	24,05
Viña	42,19
	85,96



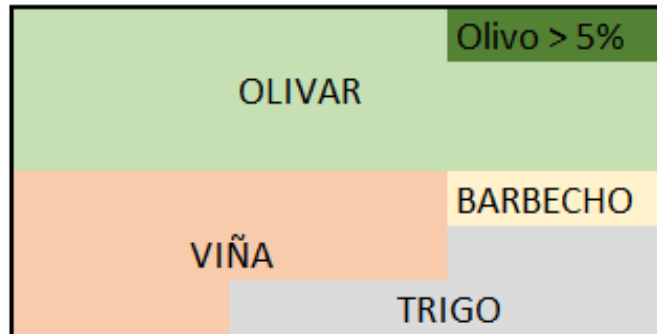
CULTIVO (2023)	SUPERFICIE
Barbecho	6,54
Trigo	8
Trigo	5,18
Olivar	24,05
Viña	42,19
	85,96



Hemos rotado todos los recintos

VALIDACIONES

CULTIVO (2023)	SUPERFICIE
Barbecho	6,54
Trigo	8
Trigo	5,18
Olivar	24,05
Viña	42,19
	85,96



- Viña-olivo: 66,24 ha (no entra en los cálculos)
- Trigo: 13,18 ha que suponen 67%
- Barbecho: 6,54 ha que suponen un 33%

CONDICIONALIDAD REFORZADA: es obligatorio cumplirla, y no implica cobrar más ayudas. Se aplica a **TODA LA EXPLOTACION**

BCAM 7:

- Rotación de cultivos (se aplicará en 2024, se excluyen leñosos)
- Diversificación: al tener menos de 20 ha (se excluyen los leñosos) debemos poner 2 cultivos siendo el principal \leq 75%.



BCAM 8:

- 4% de superficies no productivas

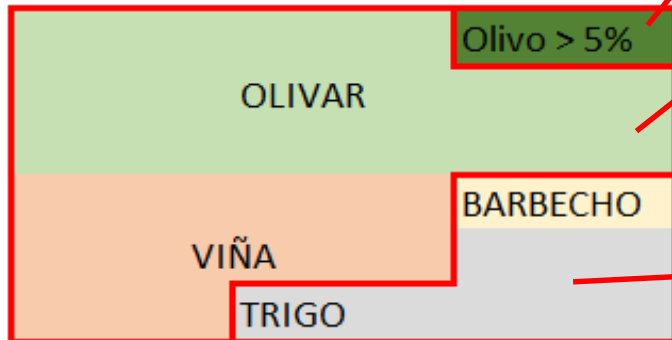
Tenemos barbecho por un 33,33%.



VALIDACIONES

ECO REGÍMENES: son voluntarios y implica cobrar más ayuda. Se aplica a la **PARTE DE LA EXPLOTACIÓN QUE ELIJAMOS.**

CULTIVO (2023)	SUPERFICIE
Barbecho	6,54
Trigo	8
Trigo	5,18
Olivar	24,05
Viña	42,19
	85,96



P7 CUBIERTAS INERTES RESTOS DE PODA:

Consiste en triturar los restos de poda y depositarlos sobre el terreno estableciendo una cubierta inerte. No se puede labrar las cubiertas y se debe mantener todo el año. **AYUDA: 114 €/ha * 3 ha = 342 €**

P6 CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS:

Establecer una cubierta vegetal espontánea o sembrada durante todo el año de forma que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento, debiendo permanecer viva, al menos, 4 meses en el periodo del 1 de octubre al 1 de abril. El manejo debe ser únicamente mecánico no pudiendo usar fitosanitarios (en la cubierta, no se refiere al cultivo). **AYUDA: 61 €/ha * 15 ha + 0,70*61€/ha*(63,24 - 15) ha = 2.975 €**

P4 SIEMBRA DIRECTA:

Por tratarse de tierras en secano poco productivas. Lo cumplimos con la siembra directa del trigo (sin realizar laboreo y sobre el rastrojo que haya del cultivo anterior) que representa 67%, y nos exigen un 40%. Además, en las 13,18 ha de trigo, el año pasado había cebada y barbecho por lo que hemos aplicado correctamente la rotación de cultivos. **AYUDA: 48 €/ha * 19,72 ha = 947 €**

- Viña-olivo: 66,24 ha (no entra en los cálculos)
 - 3 ha pendiente 5-10%
 - 63,24 ha pendiente < 5%
- Trigo: 13,18 ha que suponen 67%
- Barbecho: 6,54 ha que suponen un 33%

TOTAL ECO-REGIMENES: 4.264 €

¿QUÉ DUDAS HAN SURGIDO EN LA PLANIFICACIÓN?

- **En la aplicación del P4 (SIEMBRA DIRECTA) ¿incluyo toda la explotación o sólo donde hay cultivo?**

SI, PODEMOS INCLUIR EN LA AYUDA AL BARBECHO, MIENTRAS LA SUPERFICIE SEMBRADA, QUE ES DONDE REALMENTE SE VAN A CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL P4, SE ROTE RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y REPRESENTA EL 40% DE LA SUPERFICIE TOTAL ACOGIDA.